



Sheinbaum prepara un plan B por si encalla su proyecto de reforma electoral

La presidenta planea dividir la iniciativa en etapas y primar la revocación de mandato en 2027 y la elección de jueces un año más tarde



ERNESTO NÚÑEZ

México - 06 MAR 2026 - 22:40 CST



Cuando el Partido Verde y el Partido del Trabajo [confirmaron su rechazo](#) a la reforma electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum instruyó a su equipo sacar de la iniciativa dos temas cruciales: retrasar un año la elección judicial prevista para 2027 y adelantar la consulta de revocación de mandato para empatarla con las elecciones del próximo año. La iniciativa [enviada el miércoles](#) no contiene esos y otros asuntos estudiados por la comisión presidencial de reforma electoral, para evitar que el rechazo de los aliados de Morena frustré cambios que sí son viables políticamente.

Funcionarios que participaron en [los trabajos de la comisión](#) han confirmado a EL PAÍS que la decisión de la presidenta y los coordinadores parlamentarios fue dividir el proyecto en etapas: primero, la reforma constitucional que contiene los propósitos principales ya conocidos (reducir el financiamiento de los partidos, eliminar 32 senadurías de representación proporcional y quitarle a las dirigencias partidistas el control de las 200 diputaciones plurinominales). Segundo, el paquete de leyes secundarias para reglamentar esos cambios y, tercero, las reformas que permitan modificar el calendario electoral previsto actualmente.



La primera iniciativa solo contiene cambios a 11 artículos de la Constitución. En caso de ser rechazada, su temática ya no podría ser abordada en este año legislativo, de acuerdo a las leyes orgánicas del Congreso. “Cuando una reforma de esta envergadura se desecha, ésta ya no se puede presentar hasta un año después. Ni por la vía secundaria ni por otra vía”, ha explicado el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, quien ha descartado que el mencionado plan alternativo de la mandataria sea una reiteración de cambios a las leyes electorales, como han especulado políticos, especialistas y algunos medios de comunicación.

El plan B es, en realidad, la reserva de algunos temas para no quemarlos en la primera iniciativa, han explicado las fuentes consultadas. Específicamente, se trata de dos asuntos que sí requieren de reforma constitucional y que ya han sido abordados por la presidenta en sus conferencias matutinas.

Por un lado, la necesidad de retrasar un año [la elección judicial](#) que, según la reforma aprobada en 2024, mandata elegir en 2027 los cargos judiciales que no fueron votados el año pasado. Una especie de reforma de la reforma judicial, para que la elección de jueces no coincida con la de diputados federales, gobernadores, diputados locales y presidentes municipales, prevista para junio del próximo año. Esto, que además ha sido una petición del Instituto Nacional Electoral (INE), permitiría hacer cambios para corregir [los errores detectados en la elección de 2025](#), simplificar las boletas y fomentar una mayor participación ciudadana, que el año pasado llegó apenas al 13% del electorado.